

Señores

Accionistas de la Compañía
Servicios y Pavimentos Viales Serpavial S. A.
Presente.-

Cumpliendo con lo dispuesto por la Junta General, además de las disposiciones legales y de los estatutos pertinentes de esta empresa, y de acuerdo a la Ley de Compañías, Art. 274 y 279, he procedido en calidad de comisaria a la revisión y análisis del balance general, el estado de resultados, y demás anexos necesarios que tienen que ver con el año económico 2013.

De la revisión del año económico 2013 se desprende que no existió ninguna actividad.

Del reconocimiento efectuado me permito puntualizar lo siguiente:

- a. Mantienen actualizado el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas según los artículos 177 y 263 de la Ley de Compañías.

Atentamente



YESENIA UMAQUINGA LOACHAMIN
COMISARIA

Quito, 10 de marzo de 2014